

GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Número: OE-2020-011

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO PARA DEROGAR
EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-2019-064

POR CUANTO Mediante el Boletín Administrativo Núm. 2019- 064, cónsono con los poderes delegados en el Código Militar de Puerto Rico, Ley Núm.62 del 23 de junio de 1962, según enmendada, se activó a la Guardia Nacional como consecuencia del fuego suscitado en el Barrio Matón Abajo en Cayey.

POR CUANTO: Las encomiendas que les fueron delegadas a la Guardia Nacional mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2019-064 han sido llevadas a cabo satisfactoriamente, por lo que las razones que motivaron su movilización han sido atendidas.

POR TANTO: Yo, Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes de Puerto Rico, decreto y ordeno lo siguiente:

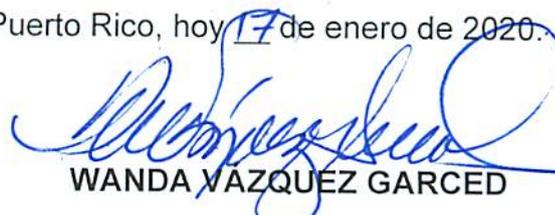
SECCIÓN 1ra: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto el Boletín Administrativo Núm. OE-2019-064, así como todas aquellas órdenes ejecutivas que, en todo o en parte, sean incompatibles con ésta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SECCIÓN 2da: VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente y se mantendrá vigente hasta que sea enmendada o revocada por una orden ejecutiva posterior o por operación de ley.

SECCIÓN 3ra: PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser radicada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de enero de 2020.


WANDA VAZQUEZ GARCED
GOBERNADORA

Promulgada de conformidad con la ley, hoy día 17 de enero de 2020.



ELMER L. ROMÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ESTADO